



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

RAZÓN DE FIJACIÓN DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RAZÓN.- En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, siendo las **trece horas con cuarenta minutos del día diecinueve de julio del dos mil veintitrés**; con fundamento en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 17, numerales 1, Inciso b) y 4 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, procedo a **FIJAR** en los estrados de este Tribunal Electoral de Quintana Roo, durante un plazo setenta y dos horas la cédula de notificación del acuerdo dictado en los autos del cuadernillo **CU/JDC/004/2023** de fecha en que se actúa, en donde se le da publicidad a un escrito signado **por la ciudadana [REDACTED]** **[REDACTED]** **por su propio derecho y en carácter de víctima de violencia política por razón de género mediante el cual interpone un Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, en contra de la resolución dictada el doce de julio del año en curso por el Pleno de este Tribunal, en el expediente JDC/013/2023 y su acumulado, a fin de que el o los terceros interesados, puedan formular por escrito dentro del plazo de setenta y dos horas los alegatos que consideren pertinentes. DOY FE. - - - - -**

Actuario

Miguel Ángel Quintal Vázquez.